

misma, y por Real decreto de 24 de Febrero de 1917 fué nombrado Gobernador militar de San Sebastián y provincia de Guipúzcoa, cargo en el que cesó en el mes de Agosto del año siguiente, como consecuencia de la nueva organización del Ejército, quedando en concepto de disponible.

A su ascenso a General de división, en Noviembre de dicho año 1918, continuó disponible hasta que en Febrero de 1919 se le nombró Gobernador militar de Barcelona, en cuyo cometido cesó en Noviembre del año siguiente por haber sido designado por el Gobierno de Su Majestad para el cargo de Gobernador civil de dicha provincia, en el que cesó en Octubre de 1922, quedando en concepto de disponible hasta Abril del corriente año que fué nombrado Gobernador militar de Cartagena, confiéndole en Mayo siguiente el mando de la 15ª División, y en Junio el cargo de Comandante general de Melilla, y en funciones propias del cargo continuó hasta Agosto que cesó en el mismo, quedando en concepto de disponible. Desde Septiembre último ejerce el cargo de Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, encargado del despacho del mismo.

Cuenta cuarenta y tres años y tres meses de efectivos servicios, de ellos más de cinco años en el empleo de General de división; hace el número 2 en la escala de su clase y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos Menciones honoríficas.

Dos Cruces rojas de primera clase del Mérito Militar.

Cruz roja de segunda clase de la misma Orden.

Dos Grandes Cruces rojas de igual Orden, una de ellas pensionada.

Cruz, Placa y Gran Cruz de San Hermenegildo.

Gran Placa de honor de la Cruz Roja Española.

Recomiendas de San Mauricio y San Lázaro, de Italia; de la Orden de Victoria, de la Gran Bretaña, y de la Legión de Honor de Francia.

Medallas de Filipinas, de Alfonso XIII y de Africa, con pasador de Tetuán.

Uso del distintivo del Profesorado.

En consideración a los servicios y circunstancias del General de brigada D. Eduardo Castell y Ortuño,

Vengo en promoverle, a propuesta del Presidente del Directorio Militar y de acuerdo con éste, al empleo de General de división, con la antigüedad del día 7 del corriente mes, en la vacante producida por ascenso de don Severiano Martínez y Anido.

Dado en Palacio a quince de Diciembre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO.

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

Servicios y circunstancias del General de brigada D. Eduardo Castell y Ortuño.

Nació el día 12 de Julio de 1861. Ingresó en el servicio como alumno de la Academia de Infantería el 2 de Septiembre de 1878, obteniendo reglamentariamente el empleo de Alférez de dicha Arma en 9 de Julio de 1881. Ascendió a Teniente en Mayo de 1887; a Capitán, en Noviembre de 1895; a Comandante, en Septiembre de 1898; a Teniente coronel, en Abril de 1908; a Coronel, en Agosto de 1913, y a General de brigada, en Septiembre de 1918.

Sirvió, de Subalterno, en los Regimientos de Granada y Wad-Ras, en el Batallón de reserva Tarancon, en el segundo del Regimiento de Córdoba, y en el de Depósito de Cazadores, número 1; en el Regimiento reserva de Tarancon y en el de Castilla; de Capitán, en Cuba, en el primer Batallón del último citado Regimiento; de Comandante, en la citada isla, de ayudante de campo del General D. Cándido Hernández de Velasco, y en la Península, en la Caja de recluta de Hettin, en la zona de Albacete y en la Comisión mixta de Reclutamiento de Crenea; de Teniente coronel, en los Regimientos de San Fernando y de Murcia, en Melilla a las órdenes del Capitán general del territorio, en el Regimiento de Extremadura, como agregado, y en el de Saboya, y en Larache, en este último Regimiento; y de Coronel ejerció con acierto el mando del Regimiento Saboya, en Tetuán, y en la Península.

De General de brigada viene ejerciendo, desde Noviembre de 1918, el mando de la segunda brigada de Infantería de la 12ª división y desempeña a la vez el cargo anexo de Gobernador militar de Santander. El 4 de Diciembre de dicho año presidió, por delegación del Capitán general de la región, el acto de la entrega del estandarte que el Municipio de Santona regaló al 12 batallón de Artillería de posición. Ha revistado con frecuencia los Regimientos de su brigada e inspeccionado las escuelas prácticas efectuadas por los mismos, y al surgir la huelga general en Febrero de 1920 se encargó del mando de la mencionada provincia de Santander, que había resignado el Gobernador civil, previniendo con plausible tacto las alteraciones de orden público.

Ha desempeñado diferentes comisiones del servicio.

Tomó parte en las campañas de Cuba, de Capitán y Comandante, y en la de Africa, territorios de Melilla, Larache y Ceuta-Tetuán, de Teniente coronel y Coronel, habiendo alcanzado por los méritos en ellas contraídos, las recompensas siguientes:

Tres cruces rojas de primera clase del Mérito militar, dos de ellas pensionadas, por el combate de Layori el 14 de Febrero, acción de Guanab el 22 de Mayo y combate de Paso de la Isabela el 20 de Agosto de 1896.

Empleo de Comandante por la acción de Casas y Tumba el 27 de Septiembre de 1896.

Dos cruces rojas de segunda clase del Mérito militar, una de ellas pensionada, por las operaciones a que

asistió durante el mes de Diciembre de 1896 y por el combate de Caheraj del río Hando el 18 de Marzo siguiente.

Cruz de segunda clase de María Cristina, por los combates de Lomas del Inglés, Santo Paulo y Aranjuez, los días 27 y 28 de Noviembre de 1897.

Dos cruces rojas de segunda clase del Mérito militar, una de ellas pensionada, por servicios de campaña en Melilla en 1912 y en Larache en 1913.

Empleo de Coronel por servicios de campaña en Larache en 1913.

Tres cruces rojas de tercera clase del Mérito militar, dos de ellas pensionadas, por servicios de campaña y operaciones realizadas en la zona de Larache desde el 1.º de Enero a fin de Abril de 1914, y en la zona de Ceuta-Tetuán desde 1.º de Mayo de dicho año al 30 de Abril de 1915, y desde 1.º de Mayo siguiente al 30 de Junio de 1916.

Medallas de Cuba y del Rif, con los pasadores de Larache y Tetuán.

Se halla además en posesión de las siguientes condecoraciones:

Cruz, placa y Gran Cruz de San Hermenegildo.

Cuenta cuarenta y cinco años y tres meses de efectivos servicios, de ellos cinco años y cinco meses en el empleo de General de brigada, y hace el número 2 en la escala de su clase.

En consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de Infantería, número 1 de la escala de su clase, D. Andrés Saliquet Zumeta, que cuenta con la efectividad de 31 de Agosto de 1918,

Vengo en promoverle, a propuesta del Presidente del Directorio Militar y de acuerdo con éste, al empleo de General de brigada, con la antigüedad del día 7 del corriente mes, en la vacante producida por ascenso de don Eduardo Castell y Ortuño.

Dado en Palacio a quince de Diciembre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO.

El Presidente del Directorio Militar,

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

Servicios y circunstancias del Coronel de Infantería D. Andrés Saliquet Zumeta.

Nació el día 21 de Abril de 1877. Ingresó en el servicio como alumno de la Academia de Infantería el 29 de Agosto de 1893, y obtuvo reglamentariamente el empleo de segundo Teniente de dicha Arma el 24 de Junio de 1895. Ascendió a primer Teniente en Marzo de 1897; a Capitán, en Mayo de 1901; a Comandante, en Octubre de 1911; a Teniente coronel, en Febrero de 1914, y a Coronel, en Agosto de 1918.

Sirvió, de subalterno, en el Regimiento de León, en Puerto Rico, en el Batallón expedicionario del mismo, en Cuba, en operaciones de campaña, en el anterior Batallón, de Oficial, y

los órdenes del Coronel D. Diego Figueroa, y en el Batallón Cazadores de Barbastro, y en la Península, en la Zona de Reclutamiento de Madrid, número 53, y en el Regimiento de San Fernando; de Capitán, en el Batallón Cazadores de Barbastro, con el que embarcó para la Isla de Menorca en Mayo de 1904, en la que permaneció hasta Agosto siguiente, con dicho Batallón regresó a la Península; en el Regimiento de Vergara, de alumno en la Escuela Superior de Guerra, y verificado las prácticas reglamentarias en el noveno Regimiento montado de Artillería, Capitanías generales de la cuarta y tercera Regiones, en las Comisiones del plano de las rías de Galicia y del Mapa itinerario, hojas números 85 y 86 (Granada); en el Estado Mayor Central y en el Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, de Caballería. Vuelto al Arma de su procedencia, después de haber sido declarado con aptitud acreditada, se incorporó, en Melilla, al Batallón Cazadores de Tarifa, donde había sido destinado, con el que prestó servicio de campaña y asistió a diferentes operaciones; de Comandante, en dicho territorio prosiguió en operaciones, como agregado, en el anterior Batallón y en el de Segorbe, y de plantilla en el de Cataluña, habiéndose encargado accidentalmente, en distintas ocasiones, del mando de los mismos; en la Península, en el de Alfonso XII, y en Larache, en operaciones de campaña—algunas veces mandando columnas—, a las órdenes del Comandante militar de Alcázar, en el tercer Batallón del Regimiento de Extremadura, como agregado, y en el Batallón Cazadores de Las Navas, como agregado, primero, y de plantilla, después, de cuyos mandos estuvo encargado interinamente varias veces; y de Teniente coronel, en el anterior territorio, en el cuadro eventual, y en el Regimiento de la Reina, con el que prestó servicio de campaña, algunas veces al mando de columna, y en la Península en la Caja de recluta de Manresa y en el Batallón Cazadores de Albu de Tormes, cooperando con este último al restablecimiento del orden público alterado en Barcelona en Agosto de 1917 y en Enero y Febrero del año siguiente. Asistió en Octubre del citado año 1917 al curso de información para Jefes, celebrado en Valdemoro por la tercera Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, y en dicho mes y en el siguiente, a la campaña logística y táctica que realizó la brigada de Cazadores a que pertenecía.

De Coronel ha desempeñado, a la vez que el mando de la Zona de Reclutamiento de Manresa, el cargo de Comandante militar de dicho Cantón; el del Regimiento de la Corona, habiendo asistido en Junio de 1919 al curso de tiro celebrado en Zaragoza por la Sección de Infantería de la Escuela Central de Tiro del Ejército, siendo felicitado por S. M. por el celo, inteligencia y laboriosidad demostrados, estando encargado accidentalmente del Gobierno militar de Almería desde 1.º de Agosto hasta el 9 de Septiembre de dicho año; ejerció el man-

do de la segunda media brigada de Cazadores de Tetuán, y tomó parte en operaciones de campaña, alguna de las cuales dirigió en los territorios de Ceuta-Tetuán y Larache, mandando diversas columnas, y habiéndose hecho cargo en diferentes períodos del mando de la zona de Tetuán. Desde Noviembre de 1922 viene mandando el Regimiento de Jaén; en Julio último asistió al curso de instrucción de conjunto para información del mando, y en Agosto siguiente, a las escuelas de aviación y aerostación de Cuatro Vientos, Getafe, Los Alcáceres y Guadalajara, y al curso de tiro con la acción combinada de las tres Armas, con fuegos reales y cooperación de la aviación.

Ha desempeñado diferentes comisiones de servicio.

Ha tomado parte en la campaña de Cuba, de subalterno, y en la de África—territorios de Melilla, Ceuta-Tetuán y Larache—, de Capitán, Comandante, Teniente coronel y Coronel, habiendo alcanzado por los méritos en ellas contrados las recompensas siguientes:

Tres Cruces rojas de primera clase del Mérito Militar, una de ellas pensionada, por los combates sostenidos en los potroses García y Desempeño, los días 11 y 14 de Marzo de 1896, y los de Añil, Plátano y Nazareno, el 3 de Diciembre del mismo año.

Mención honorífica por los servicios prestados en la zona Sur de la línea militar de Mariel a Majana hasta el 15 de Septiembre de 1896.

Empleo de primer Teniente por las acciones libradas en Cigrada de Zapata el 2 y 3 de Marzo de 1897.

Cruz roja de primera clase por el combate sostenido en los montes de Oropesa el 3 de Enero de 1898.

Empleo de Comandante por los combates sostenidos en el paso del río Kert y lomas de Tikermin e Ifra-Tuafa (Melilla) el 7 de Octubre de 1911.

Cruz de segunda clase de María Cristina por los hechos de armas, operaciones efectuadas y servicios prestados en el territorio de Larache desde el 25 de Junio al 21 de Diciembre de 1913.

Empleo de Teniente coronel por los hechos de armas, operaciones efectuadas y servicios prestados en el territorio de Larache desde 1.º de Enero al 16 de Febrero de 1914.

Cruz roja de segunda clase por el hecho de armas realizado en Xart el Haman el 13 de Septiembre de 1914.

Dos Cruces rojas de tercera clase de Mérito Militar, por los servicios prestados en la zona de Ceuta desde Diciembre de 1919 al 31 de Octubre de 1920, y desde 1.º de Noviembre siguiente al 31 de Julio de 1921.

Medallas de Cuba con un pasador y de Melilla con los del Kert, Beni-Bu-Yahi, Beni-bu-Gafar, Beni-Sidel y Tetuán.

Se halla además en posesión de las siguientes condecoraciones:

Cruz y Placa de San Hermenegildo.

Medalla de Alfonso XIII.

Cuenta treinta años y tres meses de efectivos servicios, de ellos veintiocho años y cinco meses de Oficial; hace el

número 1 de la escala de su clase, se halla bien conceptuado y está declarado apto para el ascenso.

Habiéndose padecido un error en la redacción del Real decreto de 30 de Noviembre próximo pasado, publicado en la GACETA del día 13 del corriente, se reproduce a continuación debidamente rectificado.

Vengo en conceder la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, y según cuota reducida, a D. Juan Antonio Gómez Quitez, por servicios especiales prestados a la Marina.

Dado en Palma de Mallorca a treinta de Noviembre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA.

Vistas las propuestas correspondientes al tercer trimestre del año en curso, formuladas por las Comisiones provinciales de libertad condicional a favor de los reclusos que, sentenciados por los Tribunales de Marina, se hallan en el cuarto período penitenciario y llevan extinguidas tres cuartas partes de sus condenas:

Vistos los informes emitidos por la Comisión asesora del Ministerio de Gracia y Justicia; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de las leyes de 23 de Julio de 1914 y 28 de Diciembre de 1916 y los demás preceptos de las propias Leyes y del Reglamento de 28 de Octubre de 1914; de acuerdo con lo propuesto por el Jefe de Mi Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de conformidad con éste,

Vengo en conceder la libertad condicional a los penados que, con expresión de las prisiones en que se encuentran, a continuación se mencionan:

Prisión correccional de Santiago (Coruña), Julio Casal Fernández.

Prisión provincial de Málaga, Antonio Gil Gil.

La libertad condicional que el presente Decreto concede ha de entenderse solamente aplicable a la pena principal que actualmente extinga cada recluso, y no a cualquier otra pena o responsabilidad a que se halle sentenciado y que posteriormente deba cumplir, aunque lo haya sido impuesta por la misma sentencia que aquélla, en consonancia a lo establecido por el ar-